



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DISON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

EX. Nº

21 ENE 2014
142 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 31 de fecha 08 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrató en forma directa a Arquitectura y Construcción Metalúrgica Cerda Hermanos Ltda., las obras denominadas **"Reposición de vallas Peatonales Av. San Carlos entre La Brújula y Avda. México, Plaza ubicada entre calle 3 y Eduardo Cordero, Plaza calle Rafael Alberti y Salvador Dali"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 46 de fecha 14 de enero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrató en forma directa a Otopedia Suiza Ltda., la prestación del servicio denominado **"Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto"**, Contrato de fecha 14 de enero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE los Contratos singularizados en los considerandos 1) y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE